

ÍNDICE

PARTE GENERAL PRIMERA

CAPÍTULO I - LIBERTADES PÚBLICAS, CONCEPTO Y NOCIONES PREVIAS

I. ALGUNAS NOCIONES PREVIAS

1. Los usos terminológicos sobre los derechos
 - A. Problemática de carácter general
 - B. La cuestión terminológica en la Constitución española
2. Derechos y Libertades
3. Libertad y Libertades

II. EL ORIGEN DEL CONCEPTO DE LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN EL ORDENAMIENTO FRANCÉS

1. Un término ya no generalizado, hoy
2. Precisión de la expresión en torno al carácter público de algunos derechos
3. Diversificación de posiciones en la doctrina francesa posterior
4. Recapitulando sobre la abundante literatura francesa en torno a las libertades

III. OTROS REFERENTES COMPARADOS

1. Breve consideración del Reino Unido
2. La Constitución italiana de 1947
3. El texto fundamental de la Federación alemana
4. Alguna referencia al siempre peculiar sistema de la Confederación suiza

IV. REFLEXIÓN FINAL

CAPÍTULO II - LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN NUESTRO CONSTITUCIONALISMO HISTÓRICO Y LA MANUALÍSTICA. SU MADURACIÓN EN EL PERIODO DE LA RESTAURACIÓN

I. Las libertades públicas en nuestro constitucionalismo histórico y la primera manualística española

1. Alguna consideración previa: la configuración del Derecho Constitucional en paralelo a la de las Libertades públicas
2. Las libertades públicas y el constitucionalismo español
 - A. Opinión pública y libertad de imprenta
 - B. Libertad religiosa y libertad de enseñanza
 - C. Libertades de reunión y asociación

II. MADURACIÓN EN EL PERÍODO RESTAURADOR DE TODAS LAS IDEAS PRECEDENTES EN TORNO A LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y/O LIBERTADES PÚBLICAS

1. Sistema general de los derechos en la época: tres grupos por referencia al sujeto y a su funcionalidad
2. Sujeto titular de las libertades
3. Carácter social o público de las mismas que las vincula a la ciudadanía
4. Las libertades públicas son expresión de la sociedad civil pero conforman en su origen al propio Estado Constitucional

III. A MODO DE RECAPITULACIÓN

CAPÍTULO III - GENERACIONES DE DERECHOS Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO

I. HISTORICIDAD DEL PROBLEMA Y SU VIRTUALIDAD EN EL CONSTITUCIONALISMO DEMOCRÁTICO

1. Continuidad de lo esencial
2. Los derechos y Libertades como objeto del Derecho Público: Libertades y poder político

II. LA EVOLUCIÓN HISTÓRICO-IDEOLÓGICA DE LAS DECLARACIONES DE DERECHOS: ALGÚN APUNTE DISCREPANTE SOBRE LA TEORÍA DE LAS 'GENERACIONES' DE DERECHOS

1. Planteamiento tradicional de las tres generaciones
2. Una propuesta alternativa y sus razones desde la perspectiva del Derecho Constitucional
3. Coherencia de esta propuesta con el desarrollo del constitucionalismo histórico español
 - A. Libertad de imprenta y libertad religiosa en el primer constitucionalismo
 - B. Las libertades y su carácter universal, solo en el constitucionalismo democrático

III. REIVINDICACIÓN DE UNA GENERACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS DERECHOS

1. Un marco estatal y una concepción ideológica para cada grupo
2. Progresiva consolidación de los derechos en torno a tres modelos históricos
3. La cuarta (¿e inacabada?) generación del presente. Tras las ideologías, la realidad tecnológica

CAPÍTULO IV - ORDENACIÓN SISTEMÁTICA DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DEL TÍTULO I DE LA CONSTITUCIÓN

I. SISTEMATIZACIÓN DE LOS DD FF DEL TÍTULO I DE LA CONSTITUCIÓN Y LA POSICIÓN EN ELLA DE LAS LL PP

1. Relativismo de las clasificaciones

2. Una primera aproximación a partir de la Sección Primera del Capítulo II de la Constitución española
 - A. El planteamiento
 - B. Referencia a las aportaciones doctrinales de la manualística española
 - C. Sí importa el sistema
 3. Digresión sobre la declaración de derechos europea
- II. LOS COMPROMISOS DEL CONSTITUYENTE ESPAÑOL COMO PUNTO DE PARTIDA
1. El denominador común de todos los derechos del Capítulo II
 2. Llamada de atención sobre la Sección Segunda
 3. Denominador común del Capítulo III
 4. Diversidad de contenidos de la Sección Primera del Capítulo II y su común significación fundamental, pero también fundamentadora del régimen
- III. UNA CLASIFICACIÓN U ORDENACIÓN DE LOS DERECHOS DEL TÍTULO I QUE, SIN IGNORAR LAS DIFERENCIAS ENTRE DIVERSOS GRUPOS DE DERECHOS Y LIBERTADES, RESPETA LA LETRA DE LA CONSTITUCIÓN
- IV. POSICIÓN DE LA DIGNIDAD, LA IGUALDAD Y LA LIBERTAD EN LA ORDENACIÓN GENERAL DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES CONSTITUCIONALES
1. Un intento de exposición gráfica
 2. La simplicidad aparente del sistema
 3. Sobre la libertad
 4. La posición doctrinal mayoritaria
- V. PARA CONCLUIR: LA FUNDAMENTALIDAD DE LA SECCIÓN PRIMERA
- VI. NOTA CONCLUSIVA
1. Imposibilidad de cambiar, siquiera una vez, de domicilio propio
 2. Un derecho personalísimo y algunas de sus facultades derivadas
- Bibliografía de los cuatro primeros capítulos

PARTE GENERAL SEGUNDA

CAPÍTULO V - RELEVANCIA DEL TÍTULO I DE LA CONSTITUCIÓN

- I. PRELIMINAR
 1. El desarrollo efectivo se ha llevado a cabo a través de la Ley y de la constante jurisprudencia constitucional
 2. Las libertades públicas en el relevante Título I CE
- II. ALGUNAS NOTAS DEL TÍTULO I QUE INICIALMENTE FUERON OBJETO DE CONSIDERACIÓN
- III. ALGUNOS ASPECTOS A DESTACAR EN EL TÍTULO I

1. Los Titulares de los derechos Constitucionales
 - A. Capacidad jurídica y capacidad de obrar
 - B. Diversidad de respuestas para los distintos derechos constitucionales
 - C. El ejercicio de los derechos
 - D. Los extranjeros, las personas jurídicas, los grupos y el Estado como sujetos de derechos
2. Para recapitular: alguna reflexión sobre la igualdad

IV. REVITALIZAR EL DEBATE SOBRE LOS DERECHOS A TRAVÉS DE LA INSTITUCIÓN REPRESENTATIVA

CAPÍTULO VI - LAS LIBERTADES PÚBLICAS COMO CATEGORÍA JURÍDICA INDEPENDIENTE

- I. REFLEXIÓN INICIAL
- II. DETERMINACIÓN DE LAS LIBERTADES EN NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO
 1. Las libertades públicas son derechos cuyo reconocimiento no resulta grato al poder
 2. Las libertades públicas son una categoría intermedia entre los derechos individuales y los políticos
 3. Las libertades públicas son las que mayor carga de politización contienen
 4. Las libertades públicas como derechos per se limitados
- III. EL CATÁLOGO DE LAS LIBERTADES PÚBLICAS
 1. Homogeneidad del grupo pese a la historicidad y la flexibilidad de sus componentes
 2. Enumeración de las libertades públicas
- IV. LIBERTADES DE PENSAMIENTO Y LIBERTADES DE AGRUPACIÓN

CAPÍTULO VII - EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS LIBERTADES PÚBLICAS (I)

- I. REFLEXIÓN PREVIA
 1. ¿Cabe atribuir a las Libertades Públicas un régimen jurídico propio?
 2. El criterio garantista no es suficiente para aplicarse a la cuestión planteada
- II. VALOR JURÍDICO Y NATURALEZA DE LAS LIBERTADES PÚBLICAS
 1. Características propias de las libertades públicas
 - A. Exterioridad social propia de las democracias
 - B. Necesaria positivación constitucional
 - C. Naturaleza institucional
 - D. No es ilegítimo ni puede extrañar su carácter delimitado en la propia Constitución
 2. Un intento de definición

III. TITULARES DE LAS LIBERTADES PÚBLICAS

1. Su enunciado general
2. Tres momentos en la vida de las libertades públicas
3. Generalidad de su titularidad
4. Excurso sobre el derecho-libertad de petición
5. Aproximación a la peculiaridad de las libertades públicas que se manifiesta en la regulación de extranjería
 - A. Un grave error doctrinal, a mi juicio
 - B. Acierto de la tan criticada Ley de extranjería de 1985
6. Jurisprudencia constitucional posterior sobre las libertades de los extranjeros: también se peca por exceso

CAPÍTULO VIII - EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS LIBERTADES PÚBLICAS (II)

I. REGULACIÓN CONSTITUCIONAL DE LAS LIBERTADES PÚBLICAS

1. Necesidad de delimitar el ámbito de actuación en cada concreta libertad
2. También existen especialidades subjetivas
3. Desarrollo legislativo de las Libertades Públicas
4. La reserva de ley no se presupone por sistema
5. La reserva de ley no necesariamente busca limitar

II. EL CONTENIDO ESENCIAL DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES COMO LÍMITE FRENTE A TODO LÍMITE

III. TRATAMIENTO DE LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN EL CÓDIGO PENAL

1. Trato diferente de los DD FF y de las LL PP
2. Defensa penal de los Derechos y las Libertades
 - A. Calumnias e injurias
 - B. Otros
 - C. Protección de las Libertades Públicas
3. Previsiones de carácter penal en prevención del abuso de las Libertades Públicas
 - A. Artículo 510
 - B. Artículo 511
 - C. Artículo 512
 - D. Artículo 513
 - E. Artículo 515
4. Carácter de la regulación penal ¿Limitadora de los derechos o desarrollo de los mismos?
5. Otras referencias a las Libertades Públicas

IV. APROXIMACIÓN AL TRATAMIENTO QUE DISPENSA A LAS LIBERTADES PÚBLICAS EL CONVENIO EUROPEO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES

1. Especial consideración de las Libertades Públicas en el Convenio europeo
2. No cabe confusión con el derecho de sufragio ni con los derechos personalísimos

V. LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CARTA EUROPEA DE DERECHOS

CAPÍTULO XI - LA SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS

I. LA SUSPENSIÓN NO TIENE POR QUÉ COMPORTAR VIOLACIÓN CONSTITUCIONAL

1. Tratamiento de la suspensión en la Constitución vigente
2. La Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio
 - A. El Estado de alarma
 - B. El Estado de excepción
 - C. El Estado de sitio
3. Suspensión individual de garantías

II. BREVE REFERENCIA A LA VIEJA LEGISLACIÓN ANTITERRORISTA